

BIOETICA Y NORMATIVIDA

TEMA:

AVANCES Y RETOS DE LAS COMISIONES ESTATALES DE BIOÉTICA EN
MÉXICO

LOS COMITÉS DE ÉTICA EN MÉXICO: LA AMBIGUA FRONTERA ENTRE LA
ETICA ASISTENCIAL Y LA ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA.

PROFESOR:

QFB.LEYBER BERSAIN MARTINEZ VAZQUEZ

ALUMNA:

YESICA DE JESÚS GÓMEZ LÓPEZ

4 UNIDAD

TERCER SEMESTRE

Avances y retos de las comisiones estatales de bioética en México

[Revistas de Bioética y Derecho](#)

Versión On-line ISSN 1886-5887

La creación de comisiones estatales en servicios como una estrategia integral para fortalecer y extender la bioética a nivel regional, las instituciones y las sociedad mexicana que sin duda debería fortalecerse con la participación de diferentes sectores.

La infraestructura en México incide con los 3 niveles propuestos por la UNESCO 2006 . A nivel su nacional existen las condiciones estatales de bioética, y a nivel local se tiene A los comités hospitalarios David ética y de ética en investigación. Las CEB Están formados por profesionales de diferentes disciplinas comprometidos con el desarrollo de la bioética y en su estados quienes al generar vínculos con nuestras instituciones y con la comisión nacional de la bioética realizan tareas De capacitación asesoría y difusión y promoción de creación y registro De comités hospitalarios de bioética y ética te investigación. Es relevante reconocer que si bien se han tenido avances en el proceso de integrantes de la voluntad política en los diferentes estados, también es cierto que aún es incipiente su consolidación.

A de bioética en México no tiene las facultades de registro y control de los comités hospitalarios de biótica de los comités de ética investigación, sin embargo, promueven su creación, registro y funcionamiento.

Evolución de las comisiones estatales de la bioética

En la aceleradora desarrollo de la bioética a nivel global tuvo su expresión en México cuando el consejo de salubridad general instauró en 1989 el grupo de estudios de la bioética posteriormente, el 30/03/1992, se firmó el acta constitutiva la comisión nacional de la bioética, en la sala de consejo de la secretaría de salud. Fue el 23 de octubre del año 2000, cuando se publicó el diario oficial de la federación, el acuerdo presidencial por el que se crea con carácter permanente.

Desde 2002, la comisión nacional de la bioética fomentó la creación de la comisión de bioética en las entidades federativas, cuerpos colegiados con carácter multidisciplinario E interinstitucionales cuyo objetivo es construir al desarrollo de normas éticas y asesorías para la atención investigación Legislación, política pública y docencia en salud, dentro de los Marcos legales vigentes de cada entidad. Cabe mencionar que debido a la distribución de competencias entre la federación y las entidades federativas, la comisión nacional no tiene atribuciones sobre los estados para integración de las CEB, Porque en México los 32 entidades federativas tienen la facultad de establecer su propia normativa y la creación de CEB Depende de los gobiernos de cada estado a través de sus respectivas secretarías de salud sin embargo, realiza diversas actividades para impulsar su Conformación.

El acuerdo del consejo nacional de salud de 2003, se ha actualizado en 2001, 2013 y 2014, siendo el siguiente y dicho acuerdos una de las principales estrategias que la CONBIOETICA Ha implementado para favorecer la creación de las comisiones estatales. Actualmente, el acuerdo establecido en noviembre de 2014 en la ciudad de Tlaxcala, estipula Que cada entidad federativa deberá contar con una comisión estatal de bioética I la comisión nacional coadyuvará En su integración, continuidad operativa y sustentabilidad.

Diagnóstico de las comisiones estatales de bioética

El seguimiento a la operación de la CEB se realiza periódicamente a través de la realización de reuniones de trabajo de tipo virtual y aplicación de instrumentos de evaluación. Entre 2011 y 2015, la comisión Nacional realizó un diagnóstico a partir de la información solicitada a las comisiones estatales sobre su desarrollo operativo.

Los comités de ética clínica en México: la ambigua frontera entre la ética asistencial y la ética en investigación clínica

Al paciente, o al menos no causarle daño. Esta ayuda se manifiesta. Concretamente mediante acciones. Tales como la promoción. De la salud. La prevención de enfermedades. El diagnóstico temprano, El tratamiento correcto La rehabilitación de los enfermos el mantenimiento de su estado funcional la educación sanitaria la prevención de muertes prematuras y finalmente el cuidado humano de las personas que se encuentran en estadio terminal de una enfermedad. Desde el punto de vista de la ética médica, los beneficios potenciales de cualquier acción médica deben ser siempre mayores de los riesgos a los que estas acciones exponen a las pacientes.

Los preceptos éticos que rigen la investigación clínica tienen, sin embargo, objetivos y prácticas diferentes de los que rigen a la práctica clínica existencial el objetivo esencial de toda investigación médica es mejorar el bienestar del ser humano. Se debe tener en cuenta además que la investigación biomédica tiene una estrecha relación con la industria farmacéutica lo que hace sumamente cara y lucrativa esta actividad y por ello necesita de control social ético. Este control se le

puede garantizar si los comités de la ética de la investigación CEI Funcionan adecuadamente y desarrollan de manera independiente sus funciones fundamentales diferentes de las funciones de las CEC. El Entrenamiento cognitivo y experiencia de los CEI Están dirigidos a la toma de decisiones del campo de la ética de la investigación más que ser un grupo de asesores, estos comités deben tomar decisiones basadas en principios éticos dirigidos a proteger a los sujetos de investigación.

En México, las medidas para proteger los derechos de los sujetos de investigación se establecieron en 1973 mediante el código sanitario y se ampliaron en 1982 Están aún vigentes. La comisión nacional de la bioética tiene dentro de 2 funciones promover que las instituciones de salud pública y privada se organicen en función de comités hospitalarios de bioética.

Características generales de los comités de ética

La tasa promedio de respuesta fue de 83, 0%. de las unidades de atención médica contactadas, se recibieron 514 respuestas, de ellas 116 respuestas respondieron afirmativamente la pregunta hiciste comité de ética que se encargue de entender los problemas dilemas que urgen de la práctica clínica. En general se observó una considerable diversidad de nombres tales como comité de ética, comité de bioética hospitalaria, comité de bioética médica, comité de ética clínica, subcomité de bioética etc. Estos comités se crearon entre 1985 y 2006 con un pico entre los años 2004 y 2005.

La mayoría de los CEC Independientemente del nombre de cada uno de ellos haya adoptado, se integraron entre los años 2004 y 2005. Esto puede deberse a diversos factores. En primer lugar a finales de 2004, el IMSS Estableció a nivel nacional el programa de institucionalización de la ética clínica en segundo lugar, ese año se publicó en dictamen y el proyecto de decreto de que adiciona a la ley general de la salud el artículo 41, en el que se recomienda el establecimiento de los comités hospitalarios de bioética.

Los resultados mostraron que la mayoría de los comités de ética Analizados entienden tanto los problemas de ética asistencial como los de ética de la investigación. No obstante según la información disponible en la literatura internacional el modelo disfuncional no es eficaz por lo que es posible que los comités mexicanos realizan ambas funciones no tengan los resultados y la eficacia esperados. El hecho de que más del 50% de los integrantes de los comités analizados eran médicos y desempeñaban puestos directivos pone de manifiesto que para muchos, estos comités son de los altos niveles de la administración de las unidades de atención médica.